JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE CARTAGENA. Cartagena, octubre (21) de Dos Mil veinte (2020).

De conformidad con lo ordenado en Sentencia de fecha 20 de octubre de 2020, procede la Secretaria de este Despacho Judicial a realizar la Liquidación de Costas a cargo de la parte demandada y a favor del demandante**,** en el proceso de la referencia, de la siguiente manera:

A favor del demandante **: MARY LUZ ZUÑIGA QUEJADA**

GASTOS DE SECRETARIA----------$ 0

AGENCIAS EN DERECHO----------$ 1.500.000

GRAN TOTAL……$ 1.500.000

SON: UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS.

Se realiza la presente liquidación de costas al veintinuno (21) días del mes de octubre de Dos Mil veinte (2020).

JOSÉ FERNANDO PÁEZ SÁNCHEZ
SECRETARIO

Proceso: Ordinario Laboral
Demandante:MARY LUZ ZUÑIGA QUEJADA
Demandado:SERVIACTIVA SOLUCIONES ADMINISTRATIVAS SAS
Radicación: 13001-41-05-002-2019-00281-00

Al despacho del señor juez el presente proceso Ordinario Laboral de Única Instancia informándole que el día veintiuno (21) de octubre de 2020 la Secretaría del Juzgado efectuó la liquidación de costas y se encuentra pendiente la aprobación de las mismas. SÍRVASE PROVEER.

Cartagena, octubre (22) de Dos Mil Veinte (2020).

JOSÉ PÁEZ SÁNCHEZ
SECRETARIO

JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE CARTAGENA.
Cartagena, octubre (22) de Dos Mil Veinte (2020).

De acuerdo al informe secretarial que antecede y siendo ello así, se dispondrá la aprobación de la liquidación de costas, de acuerdo al artículo 366 del Código General del Proceso, aplicado a los juicios laborales bajo el principio de integración normativa del artículo 145 del CPT Y SS. Una vez ejecutoriado el presente proveído, se ordena el archivo del presente proceso.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

1. **APROBAR** la liquidación de costas efectuada por la Secretaría del Juzgado el día veintuno (21) de octubre de 2020 por el valor de $1.500.000

2. **ARCHIVAR** el presente proceso una vez ejecutoriado este proveído, previa anotación en el sistema Justicia XXI y las bases de datos del juzgado.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

ANUAR JOSÉ MARTÍNEZ LLORENTE
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE CARTAGENA SECRETARIA

Por Estado N° 56___ de hoy se notificó el auto anterior a las partes Cartagena _23 octubre_____de 2020

_____
JOSÉ FERNANDO PÁEZ SÁNCHEZ
SECRETARIO

02

Proceso: Ordinario Laboral
Demandante:MARY LUZ ZUÑIGA QUEJADA
Demandado:SERVIACTIVA SOLUCIONES ADMINISTRATIVAS SAS
Radicación: 13001-41-05-002-2019-00281-00

Firmado Por:

ANUAR JOSE MARTINEZ LLORENTE
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 002 PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
DE LA CIUDAD DE CARTAGENA-BOLIVAR

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d25b02ae15776653ac666889075726b2cc7e0355ce1db7a65fe9a4f7dde29867**
Documento generado en 22/10/2020 03:34:45 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica